

164194

CSN/AIN/24/IRA/0325/07

Hoja 1 de 4

**ACTA DE INSPECCIÓN**

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 12993  
Fecha: 05-06-2007 13:37

[REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día nueve de abril de dos mil siete en "ENYPSA", sita en [REDACTED] Málaga.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de humedad y densidad de suelos y radiografía industrial, y cuya última autorización de modificación (MO-3) fue concedida por la Dirección General de la Energía del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, con fecha: 10-10-96.

Que la Inspección fue recibida por, [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

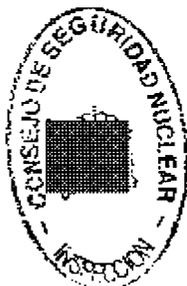
**DEPENDENCIAS - EQUIPOS**

- No ha habido modificaciones de las dependencias de la instalación, con respecto a lo descrito en el acta correspondiente a la anterior visita de inspección de fecha 26-01-06.
- El almacén destinado a los guardar los equipos medidores de densidad y humedad de suelos se encontraba reglamentariamente señalado, la [REDACTED]





- Según se manifiesta la instalación dispone de un sistema para garantizar la seguridad física dentro de toda la nave. \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de 3 equipos de marca \_\_\_\_\_ y un equipo de R.X. para radiografía industrial correspondientes a:
  - 2 \_\_\_\_\_ con fuentes de Cs-137 (8 mCi) y Am-241 (40 mCi): uno modelo \_\_\_\_\_ (n/s 15495) que el día de la inspección estaba desplazado a una obra en \_\_\_\_\_ y otro modelo \_\_\_\_\_ (n/s 19913) que se encontraba en el bunker, dentro de su maleta, señalizada conforme al reglamento. La placa identificativa de este último equipo se encontraba deteriorada no siendo lisibles los datos de las fuentes. Tasas de dosis máximas medidas: 50.5  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
  - 1 \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ (n/s 2485) con fuentes de Cs-137 (8 mCi) y Am-241 (50 mCi), almacenado dentro de su maleta (de madera); según se manifiesta, este equipo está sin utilizar desde hace más de 10 años. \_\_\_\_\_
  - 1 Equipo portátil de Rayos X, de marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis máximas medidas fuera del bunker, en zona de paso: 0.7  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones de los 2 equipos en uso (n/s 15495 y 19913) y control de hermeticidad a las fuentes correspondientes con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente periodicidad semestral. Estaban disponibles los últimos certificados correspondientes a estas revisiones (de fechas 22-03-07 y 8-09-06, respectivamente). No se realizan revisiones al equipo sin uso (n/s 2485). \_\_\_\_\_
- La revisión correspondiente a la integridad de las varillas se realizó (para los dos equipos en uso) en mayo de 2003. \_\_\_\_\_
- La revisión de los sistemas de seguridad del equipo de rayos X portátil, se realiza, según se manifiesta, antes de cada puesta en funcionamiento. No se ha realizado ninguna revisión por empresa de asistencia técnica autorizada, en el curso del último año.
- Disponen un total de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación de marca:

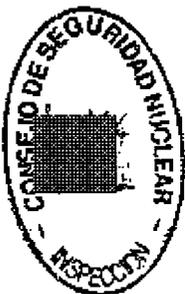




- 1  (n/s 2315), 2  (n/s: 325 y 13270),  
1  (n/s 9507-016), todos ellos calibrados en 2004  
(en  ó de origen).
- Disponen de un dosímetro de lectura directa "tipo pluma".
- Todos los equipos detectores – salvo uno (n/s 325) desplazado a obra – se encontraban en la instalación.

#### PERSONAL – DOCUMENTACION GENERAL

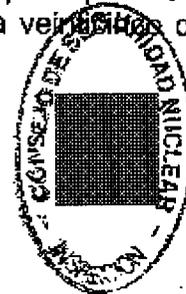
- Disponen de una Licencia de Supervisor y seis de operador, en vigor y aplicadas a la instalación, todas ellas con campo de aplicación para medida de densidad y humedad de suelos. El supervisor y un operador, disponen además de otra licencia con el campo de aplicación de "radiografía industrial".
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos disponiendo de siete dosímetros personales, procesados por . Los últimos registros disponibles corresponden al mes de febrero 2007, valores de fondo. Dosis profunda máxima acumulada en 2006: 0.79 mSv.
- La vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto de la instalación se efectúa en . Estaban disponibles los últimos aptos médicos para todos los trabajadores (correspondientes a Febrero de 2007).
- Estaban disponibles un total de cinco Diarios de operación diligenciados: Uno General de toda la instalación, relleno y actualizado y otros cuatro uno por cada equipo, rellenos con los datos de uso.
- De los datos anotados en estos diarios se deduce que los dos equipos correspondientes a los n/s 15495 y 19913 se usan regularmente; el equipo n/s 2485, no se ha usado en el curso del último año (así como años anteriores) y el equipo de Rayos X realiza salidas muy esporádicas.
- Han enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2006, en fecha 21-03-07.





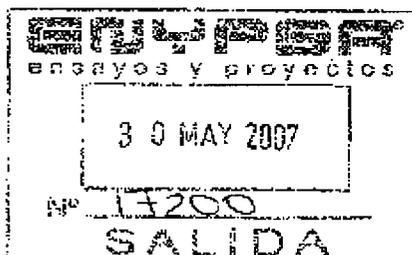
- Han solicitado modificación de la instalación (aumento de equipos de medida de densidad y humedad de suelos); entrada en el CSN de dicha solicitud el 23-03-07.
- Estaba disponible la señalización reglamentaria para el transporte de equipos radiactivos. Según se manifiesta disponen de material de balzamiento y señalización luminosa.
- La inspección informó de la necesidad de disponer de un "Consejero de Seguridad en el Transporte" (R.D. 1566/1999) y de una póliza de cobertura que cubra el Riesgo Nuclear en el curso del transporte de material radiactivo (R.D. 2177/67).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós días de abril de 2007.



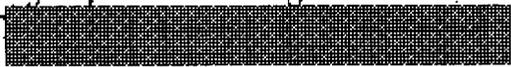
**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENYPSA", en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME:



**ENYPSA**  
ensayos y proyectos  
Laboratorio Acreditado por  
La Junta de Andalucía



Málaga 30 de Mayo de 2007  
Fdo:   
Supervisor